

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7156** *JR INVESTMENTS ROS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*BA INVERSION INMOBILIARIA 2012, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 26 de octubre de 2021, el socio único de JR INVESTMENTS ROS, S.L., ha acordado la fusión por absorción de su sociedad filial BA INVERSION INMOBILIARIA 2012, S.L.U.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), mediante la absorción de BA INVERSION INMOBILIARIA 2012, S.L.U., por su sociedad matriz JR INVESTMENTS ROS, S.L., sin que por ello se aumente el capital de la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base de los balances de las dos sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2021. La fusión tendrá efectos contables a partir del 29 de diciembre de 2020.

Se hace constar expresamente que el socio y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de octubre de 2021.- El Administrador único de BA Inversión Inmobiliaria 2012, S.L.U., y de JR Investments Ros, S.L., José María Ros González.

ID: A210057973-1